



Seguro de Desempleo y COVID-19

Revisado Julio 2020

¿Qué es el Seguro de Desempleo?

Si no está trabajando o ha perdido horas de trabajo debido al COVID-19 y si cumple con los requisitos, puede solicitar seguro de desempleo. El seguro de desempleo proporciona ingresos temporales para los trabajadores que cumplen con los requisitos y que pierden su trabajo por una causa no imputable a ellos. Puede solicitar el seguro aún si su empleador le ha dicho que regresará al trabajo en el futuro ya que usted puede calificar para obtener los beneficios de dicho seguro durante el tiempo que no está trabajando.

El 30 de marzo se aprobó una nueva ley que expande los beneficios de desempleo durante la pandemia de COVID-19. Revisaremos estas expansiones y cómo pueden aplicar a su situación a continuación.

Cada estado de los E.E.U.U. tiene su propio sistema de desempleo, con sus propias reglas de elegibilidad. Si trabaja en el estado de Nueva York, el Departamento de Trabajo de Nueva York decide si usted califica para los beneficios y determina cuánto recibirá en beneficios por semana¹.

¿En el futuro tengo que devolverle al gobierno mis beneficios de desempleo?

NO. El seguro de desempleo es un beneficio que los trabajadores obtienen después de haber trabajado durante un tiempo suficiente en los E.E.U.U. y, aunque debe declarar y pagar impuestos sobre los beneficios de desempleo que recibe, en el futuro no tendrá que devolver lo que recibe del gobierno ni pagar ningún monto adicional.

El hecho de recibir beneficios de desempleo, ¿me hace ser “una carga pública”?

NO. El seguro de desempleo no es un beneficio que el gobierno considera al determinar si usted es una carga pública o no.

¿Soy elegible para el Seguro de Desempleo?

Desempleo Regular

Actualmente, usted es elegible para el seguro de desempleo regular si cumple con los cuatros siguientes requisitos:

1. Perdió su trabajo más reciente por una causa no imputable a usted
 - Significa que, por ejemplo, no puede trabajar porque

¹ Si vive en el estado de Nueva York pero trabaja en otro estado como Nueva Jersey o Pennsylvania, debería solicitar desempleo con estado en que trabaja.

- Se cerró su lugar de trabajo o el personal fue suspendido debido al COVID-19.
- Usted o alguien en su hogar fue diagnosticado con COVID-19 o muestra algunos síntomas del COVID-19.
- Está cuidando a un niño cuya escuela o guardería está cerrada debido al COVID-19.
- Está restringido por una orden de cuarentena oficial o un médico le ha aconsejado que se ponga en cuarentena por sí solo debido a COVID-19 y no puede trabajar desde casa.
- También puede incluir situaciones en las que usted renuncia por buena causa:
 - Por ejemplo, su empleador le negó algunas acomodaciones (cambio de horario, provisión de equipo de protección personal) que pidió porque usted o un miembro de su casa o un miembro de su hogar tiene un mayor riesgo de contraer COVID-19 debido a una condición de salud subyacente.
- Este requisito NO incluye casos donde:
 - Fue despedido debido a mal desempeño.
 - Cuando no ha sido despedido y puede trabajar de su casa (o “teleworking”).
 - Cuando está recibiendo pago de enfermedad o otro tipo de permiso pagado.

2. Perdió todas o algunas de sus horas de trabajo

- Usted puede calificar para seguro de desempleo aún si trabaja tiempo parcial. Usted puede recibir beneficios parciales por cada semana en la que:
 - trabajó menos de cuatro días en la semana, Y
 - ganó menos de \$504 (lo máximo que puede recibir en beneficios semanales)
- ¡Preste atención! Todo trabajo que usted realice, incluso si trabaja algunos minutos por día, se considera un día de trabajo. Por cada día que trabaje en una semana determinada, el monto de su beneficio se reducirá en un 25% para esa semana.
 - 1 día de trabajo en una semana determinada = 75% de su monto de beneficio
 - 2 días de trabajo en una semana determinada = 50% de su monto de beneficio
 - 3 días de trabajo en una semana determinada = 25% de su monto de beneficio

3. Está disponible para trabajar, es capaz de hacerlo y se encuentra buscando trabajo actualmente

- Autorización de trabajo:
 - Se necesita tener permiso de trabajar actualmente y por los últimos 18 meses de trabajo.
 - Si el permiso de trabajar expiró o fue revocado, ya no sería calificaría para el seguro.
 - ¡Preste atención! Si es indocumentado pero tiene autorización de trabajar, debe tener una consulta legal para determinar si es elegible. Por ejemplo, personas con DACA son elegibles para desempleo si tienen una autorización para trabajar vigente.
- Búsqueda de trabajo:
 - Bajo circunstancias normales, tiene que presentar documentos cada semana que demuestran que está buscando trabajo activamente. Parece que durante la pandemia de COVID-19, este requisito se relajará un poco, dada la falta general de trabajo.

4. Ha trabajado suficientes semanas y obtenido un salario suficiente en las últimos 12-18 meses

- Este requisito es un poco complicado. En pocas palabras, vale la pena completar la solicitud para los beneficios de desempleo si:
 - Usted ha trabajado por unos meses del año pasado Y

- Usted ha ganado al menos \$3,900, Y
- cumple con los otros requisitos detallados anteriormente
- Si el departamento necesita más información o niega su solicitud por falta de trabajo suficiente, debe consultar con un abogado.

“Pandemic Unemployment Assistance” (PUA)

Si usted NO califica para el seguro de desempleo regular, aún puede ser elegible para el seguro de desempleo a través de un nuevo programa que se llama “Pandemic Unemployment Assistance” (PUA, por sus siglas en inglés).

Puede ser elegible para PUA si no puede trabajar Y

- Trabaja por cuenta propia
- Usted es un contratista independiente (o sea, recibe un 1099 en vez de un W2), O
- No ha trabajado por tiempo suficiente o ganado salario suficiente los últimos cuatros trimestres (vea el requisito 4 arriba).

¡Atención! - Para el PUA, todavía tiene que estar disponible para trabajar y ser capaz de hacerlo (vea el requisito 3 arriba).

¿Cuáles son los otros cambios al Seguro de Desempleo durante la Pandemia de COVID-19?

- Puede solicitar desempleo inmediatamente después de perder su trabajo
 - El estado de Nueva York ha suspendido una regla que requiere que el solicitante espere 7 días antes de reclamar desempleo. Esto significa que, si usted solicita inmediatamente, podría cumplir los requisitos para recibir beneficios de desempleo desde la primera semana de su desempleo.
- Recibirá los beneficios de desempleo desde el tiempo que se terminaron su trabajo
 - Por ejemplo, si su trabajo terminó el 15 de marzo, y entregó la solicitud de desempleo el 15 de abril, y se determinó califica para el seguro el 20 de abril, sus beneficios semanales volverán a y empezarán el 15 de marzo para cubrir todas las semanas para las cuales no pudo trabajar.
- Ahora uno puede recibir beneficios por más tiempo que antes.
 - Ahora puede recibir beneficios por 13 semanas adicionales a las 26 semanas de beneficios en Nueva York, hasta llegar a un total de hasta 39 semanas.
- Aumenta el monto de beneficios por \$600 por semana para cada persona recibiendo beneficios hasta fines de julio de 2020.

¿Cómo puedo aplicar?

- Cada estado tiene un programa de desempleo con reglas diferentes
 - Debe aplicar en el estado donde trabaja, aunque viva en otro estado.
 - Si realizaba trabajo en múltiples estados, puede solicitar desempleo en cualquiera de esos estados.
- Actualmente el Departamento de Trabajo de Nueva York tiene una solicitud con preguntas tanto para el seguro de desempleo regular, como para el PUA. Puede solicitar ambos y el departamento determinará primero si usted califica para desempleo regular, y si no, si califica para PUA.

LISTA DE VERIFICACIÓN

Antes de comenzar la aplicación, debería reunir y tener en mano la siguiente información:

- Su número de seguro social
- El número de su licencia de conducción del estado de Nueva York o el número de su tarjeta de identificación (como un [IDNYC](#))
- Ganancias brutas (antes de deducciones) por cada trimestre calendario de trabajo desde enero de 2019.
 - Sus ganancias brutas debe figurar en su W2.
 - Si no tiene un W2, puede encontrar sus ganancias brutas de 2019 en su último recibo de pago del año.
 - Si no tiene recibos de pago o un W2, es posible que pueda estimar sus ganancias brutas multiplicando las horas que trabajó cada semana por su salario por hora.
- Su W2 de 2019 y/o recibos de pago de sus últimos 18 meses de trabajo, si lo tiene.
- El nombre de todos sus empleadores de los últimos 18 meses.
- La dirección completa y código postal de todos sus empleadores de los últimos 18 meses.
- El número de identificación del empleador (por sus siglas en inglés el 'EIN' o 'FEIN') - debe estar en su W2 o recibos de pago.
- Su información de contacto personal:
 - Número de teléfono.
 - Dirección completa y código postal.
 - Correo electrónico donde puede recibir correo.
- Si no es un ciudadano, su "A-Number" - el número de ocho o nueve dígitos que comienza con la letra A y que figura en su tarjeta verde, documento de autorización de trabajo, tarjeta verde, o visa.
- Si tiene una cuenta de banco, debe tener un cheque para que pueda encontrar números en sus cheques (su número de ruta y número de cuenta) que necesitará para recibir sus pagos de beneficio mediante depósito directo.

¿Por teléfono o en línea?

- Si es posible, es mejor aplicar por internet en vez de teléfono dado el alto volumen de llamadas que el Departamento de Labor recibe actualmente.
- Si no tiene computadora, puede aplicar por internet usando un smartphone.

POR TELÉFONO

- TIP: porque hay tantas personas llamando al número en este momento, es difícil recibir una respuesta. Nuestra sugerencia es llamar muy temprano en la mañana, y tener mucha paciencia y seguir llamando hasta que alguien le conteste.
- El número para la solicitud es **888-209-8124**
 - Hay servicios de traducción. Utilice el teclado de su teléfono para ingresar el número del idioma que desea escoger y una voz grabada le ofrecerá las opciones.
- Debido a la cantidad de personas se encuentran desempleadas en este momento, el Departamento de Labor del Estado de Nueva York (“NYS DOL”, por sus siglas en inglés) actualmente no da a basto con las solicitudes. El departamento ahora pide que las personas que quieren solicitar beneficios de desempleo, lo hagan según sus las iniciales de su primer apellido.
 - Lunes: Los apellidos que empiezan con las letras A-F deberían solicitar
 - Martes: Las letras G-N
 - Miércoles: Las letras O-Z
 - Jueves a domingo: personas que pierden su día
- El horario extendido para Solicitudes Telefónicas es:
 - Lunes a Jueves 8am - 7:30pm;
 - Viernes 8am – 6pm;
 - Sábado y Domingo 7:30am – 8pm.
- Personas con Problemas de Audición: Deberá llamar primero a **888-662-1220** y pedir llamar con el Centro de Solicitudes Telefónicas al 888-783-1370.
- Si usted ha perdido su PIN, llame al **888-209-8124** para pedir nuevo PIN
- TIP: si su lugar de trabajo está cerrado por causa de pandemia, la opción que usted debe seleccionar por la razón de estar sin trabajo es “falta de trabajo.”

POR INTERNET

- La página para solicitar desempleo en Nueva York es: labor.ny.gov/signin
- Puede hacer el proceso en español. Haga clic en el botón “Traducir” en la parte superior en el centro.
- TIP: Debe solicitar el beneficio cuando tenga tiempo para terminar todo el proceso, porque no puede guardar la información si empieza la aplicación y no termina en la misma sesión.
- A continuación encontrará instrucciones paso a paso sobre cómo solicitar el desempleo en línea.

Paso a paso por Internet

PASO 1: Cree una cuenta de NY.gov

- Primeramente, usted necesita establecer una cuenta con el gobierno de Nueva York.
- Necesita tener una dirección de correo electrónico.
- Navegue a la página www.labor.ny.gov/signin y haga clic en el botón “Crear NY.gov Cuenta”.

i Su 1099G para el año calendario 2019 ya esta disponible en su cuenta en línea. Ingrese a su cuenta NY.GOV, haga clic en Servicios del Seguro por Desempleo, y luego en Ver/Imprimir el 1099G.

 **NY.gov ID**

Esta página es sólo para NY.gov ID. Su Número de Seguro Social y PIN no funcionarán en esta página.

NY.gov Nombre del usuario

NY.gov Palabra clave

Entrar

Olvidó su [Nombre del usuario](#) o [Palabra clave](#)

[NY.gov - Términos de servicio](#)

Crear NY.gov cuenta

Haga clic aquí

➔

Utilice su identificación de NY.gov para ingresar a su cuenta en línea del Departamento de Trabajo, o abra una nueva cuenta en la casilla de NY.gov ID que aparece a la izquierda.

Si es usuario de una empresa, vaya a [Inicio de sesión en los Servicios en línea del empleador](#).

IMPORTANTE: no use el botón "Regresar" en su navegador cuando use los Servicios en línea

▶ Con una cuenta en línea, usted puede...

▶ Si ya tiene una identificación de NY.gov...

▶ Si no tiene una identificación de NY.gov...

▶ ¿Aún necesita ayuda?

▶ Recordatorios Importantes

Para el mejor rendimiento de esta

- Ingrese su nombre, apellido y correo electrónico. Confirme su correo electrónico y haga clic “no soy un robot” antes de continuar.

Crear cuenta



* Indica campos requeridos
Para ayuda, pulse en el signo de interrogación.

Primer Nombre * Inicial del Segundo Nombre Apellido *

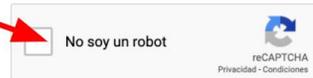
Ingrese su nombre legal.

Dirección de correo electrónico * [?]

Confirmar dirección de correo electrónico *

Por favor use un correo electrónico que es sólo suyo, y que no comparte con familiares o amistades.

Captcha * [?]



Después de ingresar su (1) nombre y apellido arriba y (2) email a la izquierda, (3) ingrese su email de nuevo aquí

(4) compruebe aquí antes de continuar

Continuar
Cancelar y volver

- Espere un correo electrónico del sistema en su inbox o casilla de entrada. Abra el correo y siga las instrucciones para continuar con el proceso.

Crear cuenta



✓ Se ha enviado un correo electrónico a [redacted]@gmail.com

Por favor siga las instrucciones del correo electrónico para el proceso de registro

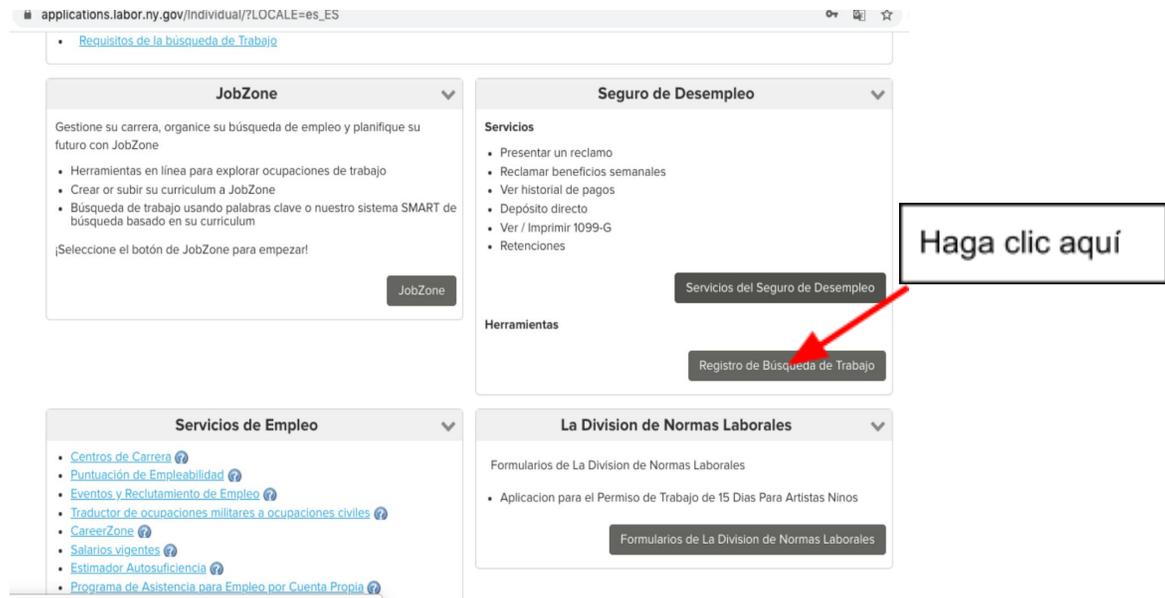
Si usted no recibe un correo electrónico del Departamento de Trabajo dentro de 48 horas, por favor asegúrese de que la dirección de correo electrónico que nos dio es la correcta. Igualmente, chequee su casilla de correo Junk en caso de que la activación del correo electrónico estuviera bloqueada.

- Después de verificar su correo electrónico, debería ver una página donde puede ingresar su nombre y apellido nuevamente.
 - Luego elija un nombre de usuario y contraseña. Puede ser su correo electrónico. Puede ser una combinación de letras y números.
 - Finalmente, seleccione tres preguntas y respuestas secretas que necesitará en caso de que olvide su contraseña.
- TIP: Escriba y guarde su nombre de usuario, contraseña y respuestas a las tres preguntas que seleccionó, porque es un proceso difícil si los olvida.
- Presiona enviar y ¡su cuenta está activa!

Si tiene problemas con acceder a su cuenta, llame al 800-833-3000 para ayuda. Seleccione su idioma primario antes de continuar con las opciones.

PASO 2: Ingrese su número de seguro social (SSN) y cree un "PIN"

Después de crear su ID de NY.gov, puede iniciar sesión en su cuenta y hacer clic “Registro de Búsqueda de Trabajo” para iniciar su aplicación.



- Ingrese y confirme su número de seguro social
- NOTA: después de acabar su solicitud, es posible que alguien del Departamento de Trabajo lo/la llame desde un número desconocido para confirmar la información en su solicitud. También le piden información personal como su SSN para verificar su identidad. Deberían proporcionarle la fecha en que presentó su reclamo antes de solicitar información personal. Si no proporcionan la fecha en que presentó su reclamo, puede ser que le llama un estafador y debe tener cuidado al proporcionar cualquier información sobre su identidad.

Información del reclamante del Seguro por Desempleo

i Tal vez sea necesario que ingrese su número de seguro social (SSN) más de una vez porque cuando procesamos su solicitud inicial para beneficios de desempleo, también verificamos si su SSN es correcto y si es en verdad suyo. Este paso asegura su protección contra robo de identidad. Una vez que su solicitud ha sido procesada con éxito y usted firma con un no tendrá que ingresar su SSN otra vez.

Reclamante del Seguro por Desempleo

Campo requerido *

Número de Seguridad Social *

Confirmar el Número de la Seguridad Social *

- Luego (1) cree un número de identificación personal (PIN) de cuatro dígitos y (2) ingrese el nombre de soltera de su madre.
- Al igual que con su SSN y las tres preguntas secretas, su PIN es algo que el Departamento de Trabajo puede usar como un paso de seguridad adicional para verificar su solicitud después.

Información del reclamante del Seguro por Desempleo

i Se le pedirá que cree un Número de Indentificación Personal (PIN) de cuatro dígitos para poder usar este sistema. Su PIN es su firma electrónica privada. El uso del nombre de soltera de su madre y de su PIN, se debe a razones de seguridad.

Es importante que recuerde el número de PIN que cree. Lo necesitará cada vez que llame al Centro de Reclamos Telefónicos. Usted es responsable por el uso de su PIN. **Nunca comparta su PIN con nadie.** Usted podría perder hasta 20 semanas de beneficios si permitiera que otra persona usara su PIN.

Si usted no puede usar nuestro sistema sin la ayuda de otra persona, deberá usted asegurarse de estar presente cada vez que esa persona ingresa a nuestro sistema por usted. Esto incluye ingresar su nombre de usuario y su palabra clave. Usted es responsable de las acciones de quien lo ayuda. Usted puede estar sujeto a multas incluyendo pérdida de beneficios, si es que no está presente.

Reclamante del Seguro por Desempleo

Campo requerido *

PIN de cuatro dígitos *

Confirmar PIN *

Nombre de soltera de su madre *

Confirmar el Nombre de soltera de su madre *

- TIP: Escriba y guarde su PIN, porque puede ser un proceso difícil si lo olvida.
- TIP: Si presentó un reclamo de desempleo en los últimos 3 años, el sistema recordará su PIN. **Si se le olvidó su PIN y tiene que restablecerlo, llame al centro de reclamos telefónicos al 888-209-8124 y siga las opciones del menú para cambiar su PIN.**

PASO 3: Empiece la solicitud para desempleo

- Haga clic el botón “Solicitar Un Reclamo” para empezar la solicitud de desempleo.

Beneficios del Seguro por Desempleo en Internet

Por favor escoja una de las siguientes:

Solicitar un reclamo nuevo

Usted puede usar este sistema para solicitar un reclamo de beneficios del Seguro por Desempleo. Si usted solicita beneficios del Seguro por Desempleo en el día de hoy, su reclamo será efectivo el lunes de esta semana. Este sistema en Internet está disponible de 7:30 am a 7:30 pm (Hora del Este) de lunes a jueves, viernes de 7:30 am a 5:00 pm, todo el día el sábado, y el domingo hasta las 7:00 pm.



- Conteste las preguntas en el imagen de abajo. Cuando haya terminado, haga clic “Continuar.”
- Si no entiende bien una pregunta, haga clic en cualquier palabra o frase subrayada en azul.
- TIP: Marque “Sí” para la pregunta, *¿Está usted solicitando este reclamo porque su lugar de trabajo cerró o usted está aislado o en cuarentena debido al virus COVID 19...?* si se aplica a su caso una de las situaciones de la página 1 bajo el título Perdió su trabajo más reciente por un motivo ajeno a usted.

En esta semana, la cual comenzó lunes 04/13/2020, ¿cuántos [días ha trabajado?](#)

¿Fueron sus ingresos brutos por el período entre 04/13/2020 y 04/17/2020 más de \$504? Sí No

¿Cuál fue el último día que usted trabajó? Mes Día (e.g. 2007)

¿Está usted solicitando este reclamo porque su lugar de trabajo cerró o usted está aislado o en cuarentena debido al virus COVID 19, también conocido como el virus corona? Sí No

¿Trabajó usted en el Estado de Nueva York durante los últimos 18 meses? Sí No

¿Actualmente vive usted en el Estado de Nueva York? Sí No

⇒ Si indicó no, Durante los últimos 18 meses, ¿Viajaba usted a diario de otro estado para trabajar en Nueva York? Sí No NA

⇒ Si usted viajaba a diario, ¿Está usted dispuesto a continuar viajando a diario a Nueva York para trabajar? Sí No NA

¿Fue usted licenciado/dado de baja del servicio militar en los últimos 18 meses? Sí No

¿Fue su último empleo como empleado civil federal cuyo último sitio de trabajo era fuera de los Estados Unidos? Sí No

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

- Después de hacer clic “Continuar”, conteste las preguntas en el imagen de abajo. Tenga en mano su licencia de conducir o su IDNYC si lo tiene.

Información personal, Parte I

Complete la información más abajo para continuar la solicitud online para beneficios de desempleo. Cuando usted haya terminado, pulse Continue.



Nombre	<input type="text"/>	Inicial	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>		
Introduzca cualquier otro apellido bajo el cual usted trabajó durante los últimos 18 meses.	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento	Enero	1	1900 (e.g. 2007)
El número de su licencia de conducir del Estado de Nueva York o el número de su tarjeta de identificación con foto de no-conductor del Estado de NY	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	No tengo una licencia de conducir del Estado de Nueva York o una tarjeta de identificación con foto de no conductor del Estado de NY.
¿Para cuántos empleadores ha trabajado usted en los 18 meses pasados?	Elija uno		
<p>No use la tecla para retroceder ("back") porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".</p>			
<input type="button" value="Continuar"/>			

- TIP: Para pregunta 1, si su lugar de trabajo está cerrado por causa del COVID-19, la opción que usted debe seleccionar por la razón de ser sin trabajo es la "falta de trabajo".

Información de elegibilidad, Parte 1

Sus respuestas a las preguntas siguientes nos ayudarán a determinar su elegibilidad para beneficios de desempleo. Pulse Continúe cuando usted haya terminado.



1. ¿Perdió usted todo su empleo en los últimos 18 meses debido a falta de trabajo ?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
⇒1a. Si usted respondió no a la pregunta 1, ¿ganó usted más de \$5040 pago bruto de su empleador más reciente?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NA
2. En los 18 meses pasados, ¿fue usted empleado de una institución educativa ?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
⇒2a. Si usted respondió 'sí' a la pregunta 2, ¿está usted solicitando este reclamo entre períodos académicos o años académicos o durante una pausa normal de vacaciones o receso feriado?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NA
⇒2a.1. Si usted respondió 'sí' a la pregunta 2a, ¿se le ha dado a usted una oferta verbal o escrita de trabajo continuo por una institución educativa?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NA
3. ¿Es usted actualmente o fue usted durante los 18 pasados meses oficial de una corporación en la cual usted tiene un interés financiero o está envuelto en cualquier proceso de tomar decisiones?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

4. Durante los 18 meses pasados, ¿trabajó usted o realizó servicios para un [negocio donde un miembro de su familia es dueño completo o en parte](#) o en donde un miembro de su familia es socio u oficial corporativo? Sí No

Si usted respondió 'sí' a la pregunta 4, conteste a las preguntas 4a y 4b.

⇒4a. ¿Cumple usted actualmente obligaciones para el negocio o está envuelto en cualquier proceso de tomar decisiones? Sí No NA

⇒4b. ¿Es el negocio de su familiar un propietario individual? Sí No NA

¿Si usted respondió 'sí' a 4b:

⇒4c. ¿Es el familiar su esposo(a)? Sí No NA

⇒4d. ¿Es el familiar uno de sus padres? Sí No NA

5. Aparte de trabajo de tiempo parcial, trabajo de guardia, o el tener una propiedad de alquiler de una familia, ¿tiene usted un negocio o está usted [comprometido en cualquiera actividad](#) que le trae o puede traer ingreso? Sí No

6. ¿Asiste o ha sido aceptado a un programa escolar o de adiestramiento de por lo menos 12 horas de clase o 12 créditos por semana? Sí No

⇒6a. Si usted contestó 'sí' a la pregunta 6, indique la fecha de empezar a estudiar. Mes Día (e.g. 2007)

Si está interesado en asistir a un programa escolar o de adiestramiento, debe comunicarse con Su Centro Ocupacional del Estado De Nueva York. Para encontrar Su Centro Ocupacional del Estado De Nueva York, [pulse aquí](#).

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

- Después de hacer clic “Continuar”, conteste las preguntas en la imagen de abajo.
- Más información sobre algunas preguntas en esta parte:
 - **Pregunta 7:** tenga en cuenta que durante el periodo del COVID-19 el Departamento de Trabajo ha relajado el requisito explicado con más detalle en la página 1, [Está disponible y ser capaz de trabajar y está buscando trabajo actualmente](#). Por lo tanto, marque “Sí” incluso si no hay trabajo disponible actualmente.
 - **Preguntas 8-10:** indique cualquier pago que haya recibido después del término de su último empleo, como indemnización por despido o días de vacaciones o feriados no pagados. El Departamento de Trabajo necesita esta información para determinar el monto de su beneficio semanal. Proporcionar esta información no lo/la descalificará. Sin embargo, no proporcionar esta información puede resultar en penalidades por parte del Departamento de Trabajo. Por lo tanto, responda estas preguntas honestamente.
 - **Pregunta 12:** si está recibiendo Compensación al Trabajador (un beneficio que puede recibir si ha sufrido una lesión en el lugar de su trabajo), la cantidad que usted recibe en Compensación pueden reducir su tasa semanal de beneficios de desempleo. Es posible que el Departamento de Trabajo solicite más información sobre su Compensación antes de determinar su elegibilidad para desempleo. Debe consultar a un abogado si esto sucede en su caso.

- **Pregunta 13:** si está recibiendo Beneficios de Incapacidad (“Temporary Disability” en inglés), tenga en cuenta que no puede recibir desempleo y Disability por el mismo periodo de tiempo. Debe consultar a un abogado antes de solicitar desempleo si esto se aplica a usted.

Información de elegibilidad, parte 2

Sus respuestas a las preguntas siguientes nos ayudarán a determinar su elegibilidad para beneficios del Seguro por Desempleo. Pulse Continúe cuando haya terminado.



7. Para recibir beneficios, debe estar preparado para comenzar a trabajar inmediatamente y debe estar física y mentalmente capacitado para trabajar. ¿Puede y está [disponible para comenzar a trabajar](#) inmediatamente? Sí No

Para determinar si usted está totalmente desempleado(a), necesitamos saber si usted ha recibido o va a recibir [pago\(s\) de indemnización por despido](#).

8. ¿Va a recibir pagos de indemnización por despido después del 04/13/2020? (Esto no incluye pagos por trabajo que realizó antes de su último día de trabajo ni pagos por vacaciones acumuladas.) Sí No

⇒8a. Si contesta "Sí" a la pregunta 8, es la cantidad bruta de estos pagos más de \$504 por semana? Sí No No se

8b. ¿Va a recibir o recibió un solo pago global de indemnización por despido? Sí No

Si usted contestó "No" a las preguntas 8 y 8b arriba, pero luego recibe uno o más pagos de indemnización por despido, deberá llamar a la Central Telefónica de Reclamos y hablar con un representante inmediatamente. Si no nos llama de inmediato, podría recibir un sobrepago que tendrá que devolver. También podría estar sujeto a penalidades.

9. ¿Ha recibido o recibirá [pago de vacaciones](#) durante cualquier período después del 04/13/2020? Sí No

⇒9a. Si usted contestó 'sí' a la pregunta 9, ¿fijó usted o su patrono las vacaciones para este período? Sí No NA

10. ¿Ha recibido o recibirá [pagos de día feriado](#) durante cualquier período después del 04/13/2020? Sí No

Usted debe informar todos los pagos de días feriados recibidos cuando usted reclame los beneficios para esa semana.

11. ¿Está recibiendo o ha solicitado una [pensión de algún patrono o de una unión](#), basada en algún empleo que tuvo en los pasados 18 meses? Sí No

12. ¿Recibe usted beneficios de [Compensación al Trabajador](#) o tiene un reclamo pendiente y espera recibir beneficios de Compensación al Trabajador durante el próximo año? Sí No

13. ¿Está usted recibiendo o ha solicitado usted Beneficios de Incapacidad del Estado de Nueva York o cualquiera otro tipo de [beneficios de incapacidad](#)? Sí No

14. ¿Consigue usted su empleo a través de una unión? Sí No

⇒14a. Si usted contestó 'sí' a la pregunta 14, indique el nombre de su sindicato y el número de su local.

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

Continuar

- Próximo paso, usted va a ver una sección pidiendo el nombre de su empleador más reciente. Seleccionar el nombre, o si no aparece en la pantalla, seleccionar la opción de entrar el nombre y la dirección de su del negocio de su empleador. Escribirlo y hacer clic en “continuar”.

Identificación del Patrono Más Reciente, Parte 1

Si su patrono se encuentra en la lista abajo, seleccione ese patrono y pulse en 'Continuar'.

Si su patrono más reciente no se encuentra en la lista abajo, seleccione 'Patrono no se encuentra' y pulse en 'Continuar' para ir a la próxima página.



- TIP: Para la próxima pregunta, si su lugar de trabajo está cerrado por causa del COVID-19, la opción que usted debe seleccionar por la razón de estar sin trabajo es “falta de trabajo”

¿Cuál es la razón por la cual usted ya no trabaja para este empleador? Escoja una.

Falta de trabajo:
Usted perdió el trabajo debido a una falta de trabajo, reducción de la fuerza laboral, reducción organizacional, cierre de compañía, eliminación de puesto, reestructuración/reorganización de compañía, o falta de fondos/pedidos de compañía

Renuncia:
Usted dejó su trabajo voluntariamente.

Despedido - no pude satisfacer los requisitos:
Usted fue despedido porque no podía llenar los requisitos de trabajo o de producción de su patrono, o no tenía las aptitudes necesarias del patrono para el trabajo.

Despedido:
Usted fue despedido debido a una violación de una política de la compañía, tal como ausencia, robo, insubordinación, uso de alcohol o drogas o un acto criminal

Huelga/Cierre:
Usted está desempleado debido a un paro del trabajo a pesar de un acuerdo de negociaciones colectivas en el lugar donde estaba empleado. No es necesario que usted participe en la huelga, sino solamente que no trabaja debido a una huelga en la facilidad donde trabajaba.

Si usted tiene una fecha específica para regresar al trabajo, Mes Día (e.g. 2007) introduzca aquí.

¿Qué tipo de trabajo hacía?

De la lista siguiente, escoja su grupo laboral

¿Cuál era el lugar donde trabajaba?

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

- Después de hacer clic “Continuar”, conteste las preguntas en la imagen de abajo.
- Asegúrese tener la siguiente información de antemano:
 - Su dirección actual completa y código postal (donde puede recibir correo postal)
 - Su número de teléfono actual
 - Si no es un ciudadano, su “A-Number.” Este es un número de ocho o nueve dígitos que comienza con la letra A y que figura en su tarjeta verde, documento de autorización de trabajo, tarjeta verde, o visa de inmigrante en su pasaporte.
- TIP: Para las últimas preguntas en esta parte, tenga en cuenta que tendrá que pagar impuestos (federales y estatales) en los beneficios que usted recibe. Puede pedir que los impuestos sean deducidos automáticamente, o puede pagarlos más tarde - es su decisión.

Información personal, parte 2

Provea la información siguiente. Cuando usted haya terminado pulse Continúe



Indique si su dirección es un apartado de correos? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Por favor, introduzca su dirección de correos mas abajo.	
Entre el número y nombre de la calle o Entre "P.O. Box" y el número	<input type="text"/>
(p. ej., 123 Main Street o P.O. Box 123)	
Ciudad	<input type="text"/>
Estado	<input type="text" value="Elija uno"/>
Código postal	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Si su dirección es un apartado de correos, introduzca la dirección de su residencia mas abajo.	
Su Dirección (Número y calle)	<input type="text"/>
(por ejemplo, 123 Main Street)	
Ciudad	<input type="text"/>
Estado	<input type="text" value="Elija uno"/>
Código postal	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Su teléfono - (incluyendo código de area)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Yo no tengo un teléfono	
Género	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Indique el grado más alto que usted terminó en la escuela.	<input type="text" value="Elija uno"/>
¿Es usted veterano? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	

¿Es usted ciudadano de los EE.UU.? Sí No
 → Si no, por favor introduzca su número de registro de extranjero (porción numérica solamente después de la letra "A") A

¿Desea que se retenga 10% de sus beneficios semanales del Seguro por Desempleo para el pago de [impuestos federales](#)? Sí No

¿Desea que se retenga 2.5% de sus beneficios semanales del Seguro por Desempleo para el pago de [impuestos estatales](#)? Sí No

¿Desea inscribirse para votar o hacer cambios a su inscripción de votante actual? Sí No

- TIP: puede pedir una copia del manual por correo. No cuesta nada y tiene información que puede ayudarle.

Puede escoger que se le envíe el Manual por correo, o puede ayudar al Departamento de Trabajo del estado de Nueva York a proteger el ambiente si escoge leer el Manual en esta página de Internet y contesta "NO" a la siguiente pregunta. ¿Quiere que se le envíe por correo el Manual de Información para Solicitantes del Seguro por Desempleo?

Reclamos.

Sí - por favor envíeme por correo el Manual de Información para Solicitantes del Seguro por Desempleo. Sé que tengo la obligación de leer y cumplir con toda la información, instrucciones y reglas que aparecen en el Manual

Haga clic aquí

Las siguientes cuatro preguntas son voluntarias. Si usted no desea responder a una pregunta, por favor escoja la opción 'No quiero responder'. Usted no será penalizado por escoger que no quiere responder. La información provista por usted es confidencial, y se solicita para el mantenimiento de expedientes y para satisfacer requisitos federales de notificación sobre igualdad de oportunidad. Esta información no afectará su reclamo para beneficios del Seguro por Desempleo.

Etnicidad

Raza

¿Es usted persona con una [incapacidad](#)?

¿Qué idioma prefiere?

Si alguien lo está ayudando a completar esta solicitud debido a su destreza limitada en el inglés, indique su idioma preferido. Si su idioma preferido no está en la lista, seleccione 'otro'.

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

- Después de contestar las preguntas sobre su empleo y su información personal, tendrá la opción de recibir sus pagos semanales de desempleo por depósito directo o por tarjeta de débito que se enviará por correo regular. Si quiere que el Departamento de Trabajo deposite sus pagos directamente en su cuenta de cheques, tiene que inscribirse y proporcionar cierta información en la parte capturada en el imagen de abajo. Lea el texto a continuación para más información:

Pagos de Beneficios

Los pagos de beneficios del Seguro por Desempleo sólo pueden enviarse a una tarjeta de débito o, si usted escoge, pueden depositarse directamente en su cuenta de cheques. Por razones de seguridad, cualquier información de su cuenta de cheques que usted haya ingresado en un reclamo anterior **no** será transferida a su reclamo nuevo. Si usted quiere que sus beneficios se depositen directamente a su cuenta de cheques de nuevo, tendrá que inscribirse para esta opción y proporcionar la información actual de su cuenta de cheques.

Tarjeta de Débito Key2Benefits

Se le enviará por correo una tarjeta de débito Key2Benefits aproximadamente una semana después de que sea aprobado para recibir beneficios (aproximadamente tres o cuatro semanas después de que solicite su reclamo). Si usted ya tiene una tarjeta de débito Key2Benefits, ésta permanecerá válida por tres (3) años, y se usará para este reclamo. Si su tarjeta se extravía, estropea, o expira, usted deberá llamar a Servicio al Cliente de KeyBank para solicitar una tarjeta de reemplazo.

Por motivos de seguridad, usted recibirá su tarjeta de débito Key2Benefits en un sobre corriente blanco. Por favor esté atento al correo y no bote esta tarjeta (aún si se inscribe para el depósito directo). Cuando usted reciba su tarjeta, llame inmediatamente a Servicio al Cliente de KeyBank al (866) 295-2955 para activarla. Deberá guardar su tarjeta en un lugar seguro.

Usted puede ver en cualquier momento su estado de cuenta mensual e información adicional sobre su cuenta de tarjeta de débito en www.Key2Benefits.com/NYSDEL

Opción de Depósito Directo

Usted puede escoger que sus beneficios se depositen electrónicamente en su cuenta de cheques siempre que su institución financiera participe en el programa de depósito directo. Si usted escoge el depósito directo:

- Está autorizando al Departamento de Trabajo del estado de Nueva York a acreditar su cuenta de cheques.
- La inscripción será válida hasta que su reclamo expire. Solo tendrá que reinscribirse para el depósito directo si su información bancaria cambia.
- Usted debe tener a la mano un cheque para poder ingresar su número de ruta bancaria y

para obtener esta información porque podría incluir números que no se pueden usar para el depósito directo. Si su institución financiera se ha unido recientemente con otra institución financiera, deberá comunicarse con la nueva institución financiera para obtener los números nuevos de ruta bancaria y de cuenta bancaria.

- Se enviará una transacción de ensayo a su institución financiera para verificar los números de ruta y de cuenta. Esta prueba tomará aproximadamente cinco (5) días laborales. Si usted tiene una tarjeta de débito Key2Benefits, sus beneficios semanales serán transferidos a su tarjeta durante este período. Una vez se haya establecido el depósito directo, los beneficios serán depositados en su cuenta de cheques usualmente dentro de tres días laborales después que reclame sus beneficios semanales.

Si nuestra página de internet o sistema de Tele-Servicio muestra que su pago fue efectuado, usted es responsable de verificar el recibo de sus beneficios con su institución financiera o a la cuenta de débito Key2Benefits.

¿Quiere usted recibir sus beneficios mediante depósito directo o tarjeta de débito?

- ✓ Escojo
- Depósito Directo
- Tarjeta de Débito

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

Continuar

- Al final, puede revisar toda la información que proporcionó en las otras partes. Cuando esté listo, haga clic el botón "Enviar Reclamo" para entregar su solicitud.

Revisión de Secciones

Pulse en cada una de las secciones para revisar.

Cuando haya revisado y verificado toda la información que dió en cada una de las secciones, marque la casilla que aparece abajo indicando que ha revisado sus respuestas, luego escoja "Enviar Reclamo".

1 Emplee. Sol

2 Info Personal I

3 Elegibilidad I

4 Elegibilidad II

5 Info Patrono I

6 Info Patrono II

7 Info Personal II

8 Tarjeta de Débito

No use la tecla para retroceder ('back') porque puede perder la información. Revise sus respuestas en la sección "Revisión de Respuestas de Solicitud".

He revisado todas las secciones con pestañas y verificado que la información es fiel y correcta, y entiendo que la ley prevé sanciones para las declaraciones falsas.

He proporcionado información de contacto exacta y completa, incluida mi dirección postal (obligatoria) y dirección de correo electrónico (obligatoria). Si mi información de contacto cambia, acepto actualizarla. Acepto verificar y responder los mensajes y cuestionarios seguros que se me envíen a través de mi cuenta de NY.gov y todos los mensajes, formularios y cartas que pueda recibir por correo dentro de los plazos especificados en dichas comunicaciones.

- ✓ Entiendo que si no cumplo con los requisitos para recibir beneficios, tengo derecho a una audiencia ante un juez de derecho administrativo, sin costo ni obligación. Si no reembolso los beneficios que recibí o no pago las multas determinadas como sanción por ocultar información o suministrar información falsa al Departamento de Trabajo, el Departamento de Trabajo puede instaurar una acción legal para presentar una sentencia en mi contra. Una vez que se valide la sentencia, es de carácter definitiva y se puede usar en mi contra durante veinte años. Asimismo, se puede embargar mi dinero, incluida una parte de mi cheque de pago de la nómina o de mi cuenta bancaria para obtener el reembolso. Adicionalmente, una sentencia perjudicará mi calificación crediticia y puede afectar mi capacidad para alquilar una vivienda, encontrar un empleo o solicitar un préstamo.

Confirmando asimismo que no presenté esta reclamación durante ningún período mientras estuve fuera de los Estados Unidos, un territorio de los EE.UU. o Canadá.

Enviar Reclamo

Haga clic aquí para acabar la solicitud

ATENCIÓN: El departamento está traduciendo la solicitud para PUA. Por ahora, espere una llamada o formulario en línea en el que tiene que contestar algunas preguntas sobre si:

- Si su lugar de trabajo se cerró o el personal fue suspendido debido al COVID-19
 - TIP: debe contestar “Sí” a menos que
 - Haya sido despedido debido un mal desempeño
 - Pueda trabajar de su casa (o “teleworking”)
 - No está trabajando pero está recibiendo pago de enfermedad u otro tipo de permiso pagado
- Usted o alguien en su hogar fue diagnosticado con COVID-19 o muestra algunos síntomas del COVID-19
- Está cuidando a un niño cuya escuela o guardería está cerrada debido al COVID-19
- Está restringido por una orden de cuarentena oficial o un médico le ha aconsejado que se ponga en cuarentena por sí solo debido a COVID-19 y no puede trabajar desde casa

¿Qué debo hacer después de terminar la solicitud?

Algunos reclamantes deberían recibir una llamada entre 72 horas de su solicitud

- Actualmente algunas personas recibirán una llamada del departamento después de 72 horas de completar su solicitud.
 - Si en algún momento del proceso de solicitud le han recomendado que llame a un especialista para completar su reclamo, llame al **888-209-8124** lo más pronto posible. Siga llamando incluso si está desconectado o si nadie responde.
 - Esté al tanto de una llamada del departamento. Puede ser de un número de teléfono desconocido. Si pierde la llamada, el NYSDOL le llamará nuevamente.

CERTIFICACIÓN SEMANAL

- Para seguir recibiendo beneficios, se necesita certificar de nuevo cada semana que califica para recibir los beneficios.
- ¿Por teléfono o internet?
 - Si usted solicitó por internet, debe certificar por internet. Ingrese a su cuenta aquí www.labor.ny.gov/signin
 - Si usted solicitó por teléfono, debe certificar por teléfono al **888-581-5812**. Eso también puede ser frustrante pero debe seguir llamando hasta que pueda hablar con alguien.
- Para certificar que es elegible, tiene que contestar si:
 - Trabajó por cualquier cantidad de tiempo en la semana pasada
 - Si recibió días de enfermedad pagados o otro tipo de permiso pagado
 - Si rechazó el trabajo que le ofrecieron por alguna de las siguientes razones:
 - Un familiar está enfermo con COVID-19
 - Usted está cuidando a un niño cuya escuela o guardería está cerrada debido a COVID-19
 - Se le han ordenado ponerse en cuarentena por el gobierno o un médico por COVID-19
 - Si por alguna otra razón no está dispuesto o no es capaz de trabajar

- TIP: tenga en cuenta que durante el periodo del COVID-19 el Departamento de Trabajo ha relajado el requisito explicado con más detalle en la página 1, Está disponible y ser capaz de trabajar y está buscando trabajo actualmente. Por lo tanto, marque “Sí” incluso si no hay trabajo disponible actualmente.
- **ATENCIÓN:** puede tomar algunas semanas para recibir una determinación de elegibilidad. Durante este tiempo, es muy importante que usted siga certificando sus beneficios cada semana.

COMO CERTIFICAR CADA SEMANA:

- Para certificar, primero debe iniciar sesión en su cuenta de ny.gov. En la página principal, haga clic en "Servicios del Seguro de Desempleo":



Department of Labor

Inicio > Mis Servicios en Línea

Mis Servicios en Línea

Mensajes

Para ver sus mensajes, seleccione el botón de abajo Buzón de correo electrónico.

- Urgente**
NYS Department of Labor Online Forms 4/17/2020
- This is an important message about the Unemployment Insurance claim that you just filed 4/15/2020

[Buzón de correo electrónico](#)

Formas

Hay formularios disponibles para:

- Seguro de Desempleo
- Normas Laborales
Aplicación para el Permiso de Trabajo de 15 Días Para Artistas Niños(menores de 18 años)

[Mis Formularios en Línea](#)

Resultados más recientes

! Presentación preliminar de trabajos se ha desactivado temporalmente. Por favor, visite JobZone para ver empleos

[Buscar más empleos](#)

Información Importante

- Cuidado con Mensajes de texto, teléfono y correo electrónico
- Cuidado con Compañías que Cobran...
- Si cambia su dirección o número de teléfono...
- Puede no ser elegible para beneficios si está fuera de los Estados Unidos...
- Verifique el Recibo de sus Beneficios...
- Su 1099G para el año calendario 2019 ya esta disponible en su cuenta en línea. Ingrese a su cuenta NY.GOV, haga clic en Servicios del Seguro por Desempleo, y luego en Ver/Imprimir el 1099G.
- Recursos Para Familias
- Requisitos de la búsqueda de Trabajo

JobZone

Gestione su carrera, organice su búsqueda de empleo y planifique su futuro con JobZone

- Herramientas en línea para explorar ocupaciones de trabajo
- Crear or subir su curriculum a JobZone
- Búsqueda de trabajo usando palabras clave o nuestro sistema SMART de búsqueda basado en su curriculum

¡Seleccione el botón de JobZone para empezar!

[JobZone](#)

Seguro de Desempleo

Servicios

- Presentar un reclamo
- Reclamar beneficios semanales
- Ver historial de pagos
- Depósito directo
- Ver / Imprimir 1099-G
- Retenciones

[Servicios del Seguro de Desempleo](#)

Herramientas

[Registro de Búsqueda de Trabajo](#)

Servicios de Empleo

- Centros de Carrera ?
- Puntuación de Empleabilidad ?
- Eventos y Reclutamiento de Empleo ?
- Traductor de ocupaciones militares a ocupaciones civiles ?
- CareerZone ?
- Salarios vigentes ?
- Estimador Autosuficiencia ?
- Programa de Asistencia para Empleo por Cuenta Propia ?

La Division de Normas Laborales

Formularios de La Division de Normas Laborales

- Aplicacion para el Permiso de Trabajo de 15 Dias Para Artistas Ninos

[Formularios de La Division de Normas Laborales](#)



- En esta página tiene la opción de certificar sus beneficios semanales o cambiar su dirección o número de teléfono. Para certificar, haga clic en "Certificar Para Beneficios":



Services News Government Local

Department of Labor

Servicios de mi cuenta

Política de Privacidad

Ayuda

Salir

Reclame Beneficios Semanales

Si su dirección postal o número de teléfono ha cambiado desde la última vez que usted reclamó beneficios semanales, por favor provea esta información seleccionando la opción que aparece abajo para 'Cambiar Dirección/Número De Teléfono'.

Continúe para reclamar beneficios

Certificar Para Beneficios

Cambie su dirección/número de teléfono

Cambio de Dirección/Número de Teléfono

9 Cosas que debe hacer cuando solicita beneficios del seguro de desempleo

- 1. Reporte cada día que trabaje.** Debe reportar cada día que trabaje cuando solicita sus beneficios semanales del seguro de desempleo (UI, por sus siglas en inglés). Esto incluye empleos a medio tiempo, temporales o sin goce de haber.
- 2. Sea preciso.** Lea detenidamente todas las cartas que el Departamento de Trabajo le envíe. Siga las instrucciones y devuelva todos los formularios tan pronto como sea posible. Esto ayudará a evitar demoras en los pagos del UI.
- 3. Esté disponible para trabajar.** Debe estar a disposición para aceptar un empleo de inmediato. Todas las semanas debe verificar haber estado preparado, dispuesto y disponible para trabajar.
- 4. Busque empleo.** Debe buscar empleo todas las semanas y mantener un registro por escrito de todos los empleadores a los que contacte. [Necesario ver las actividades de búsqueda de trabajo.](#)
- 5. Haga un plan de búsqueda de empleo.** Contacte uno de los centros One-Stop Career Center para que lo ayuden a planificar su búsqueda de empleo. Visite www.labor.ny.gov para encontrar su centro más cercano. También puede llamar al 1-800-447-3992. Elija su idioma y la opción 3.
- 6. Deje de reclamar beneficios tan pronto como vuelva a trabajar.** No espere a recibir su primer pago. Usted ya no es elegible para recibir beneficios cuando comienza a trabajar a tiempo completo. Puede ser elegible para recibir beneficios parciales si encuentra un trabajo a medio tiempo.
- 7. Lea su Manual del Reclamante.** Este le indica sobre sus derechos y responsabilidades al cobrar UI. También indica beneficios y servicios adicionales que puede obtener. Puede encontrar el manual en nuestro sitio web.
- 8. Evite el fraude al UI.** Haga lo correcto y siga las normas cuando reciba beneficios. Si no sigue las normas, podría enfrentar serias consecuencias legales.
- 9. Si no sabe algo, pida ayuda.** Hay representantes del UI a disposición para ayudarlo. Llame al 1-888-209-8124 o visite nuestro sitio web para encontrar respuestas.



Agencies
Services

App Directory

Counties

Events

Programs

- Se le dirigirá a una página donde tendrá que certificar cada semana por la cual está recibiendo beneficios.
- Puede hacer clic en cualquier palabra o frase para obtener más información sobre la pregunta. También puede leer el manual que puede haber recibido por correo para obtener más información.
- Debe responder cuántos días trabajó esa semana, si hizo más dinero que la cantidad que recibirá en el seguro de desempleo, si recibió alguna oferta de trabajo (y si es así, por qué), cuántos días no estuvo dispuesto y no pudo trabajar, y si recibió cualquier pago por enfermedad durante la semana por la cual está certificando.
- Cuando responde a las preguntas, haga clic en "Continuar."



Estado Laboral y de Ingresos

Complete la siguiente información. Cuando termine, escoja 'Continuar'.

Para más información, haga clic en cualquier palabra o frase subrayada. Luego podrá regresar a esta pantalla. Esta información es sólo una guía, y se le requiere leer el Manual del Reclamante.

1. Incluyendo trabajo por cuenta propia ¿cuántos días **trabajó** durante la semana que terminó el 5/31/2020?

Elija uno ▾

1a. Excluyendo sus ganancias de empleo por cuenta propia, ¿ganó más de \$504, antes de deducir impuestos, como resultado de ese empleo?

Sí No NA

2. ¿Durante la semana que terminó el 5/31/2020, **rechazó** alguna oferta o referencia de trabajo debido a una razón que no sea una de las siguientes?

Sí No

- Enfermedad personal o de familia debido al COVID-19
- Falta de cuidado de niños durante el cierre de una escuela o establecimiento debido al COVID-19
- Restricciones de cuarentena impuestas por las autoridades o un proveedor médico

La Ayuda por Desempleo por Pandemia cubre a las personas que no pueden trabajar debido a una o más de las siguientes razones:

- Han sido diagnosticadas con COVID-19
- Esperan resultado de la prueba del COVID-19
- Una persona en el hogar ha sido diagnosticada con COVID-19
- Cuidan de una persona que ha sido diagnosticada con COVID-19
- Cuidan de un niño u otra persona que no puede asistir a la escuela u otro establecimiento que ha cerrado debido al COVID-19
- No pueden viajar al lugar de trabajo debido a una cuarentena impuesta por las autoridades
- No pueden viajar al lugar de trabajo debido a una cuarentena propia impuesta por un proveedor médico
- El lugar de trabajo cerró debido al COVID-19
- Son ahora el sostén financiero de la familia debido a la muerte de una persona en el hogar
- Iban a comenzar un trabajo pero ya no tienen trabajo debido al COVID-19
- Renunciaron al trabajo debido al COVID-19

3. Excluyendo estas razones, ¿en cuántos días **NO** estuvo **listo, dispuesto y en capacidad** para trabajar?

Elija uno ▾

4. ¿Por cuántos días recibió pago por **enfermedad** u otro tipo de pago por ausencia?

Elija uno ▾

Continuar



- Después de enviar sus respuestas a las siguientes preguntas, se le dará la oportunidad de revisar la información que envió una última vez.
- Si hay que cambiar algo, haga clic en "Corregir."
- Una vez que todo parece correcto, haga clic en "Certificar Reclamo."



Revisión de Respuestas

Por favor revise la información que usted dió. Si necesita modificar o cambiar una respuesta, escoja 'Corregir'. Cuando termine, escoja 'Certificar Reclamo'.

Cambio de Dirección/Número de Teléfono

- Mi dirección o número de teléfono no cambiaron desde la última vez que reclamé beneficios.

Corregir

Información de la Semana Pasada

- Durante la semana que terminó el 5/31/2020, yo no rechazé ninguna oferta o referencia de trabajo.
- Incluyendo trabajo por cuenta propia, yo no trabajé durante la semana que terminó el 5/31/2020.
- Sin incluir ingresos de trabajo por cuenta propia, yo no gané más de \$504.00.
- Yo estuve listo, dispuesto o capacitado para trabajar todos los días de la semana pasada.
- Yo no recibí pago por enfermedad u otro tipo de pago por ausencia.

Corregir

Yo entiendo que debo buscar trabajo activamente y por un año yo debo desarrollar y mantener una lista de mis actividades de búsqueda de trabajo. También certifico que he hecho al menos tres actividades de búsqueda de trabajo cada semana en diferentes días de la semana, o he seguido un plan de búsqueda de trabajo que fue escrito, desarrollado y aprobado oficialmente por el Departamento de Trabajo, si un plan ha sido desarrollado, deberé seguirlo, al menos que se me haya designado específicamente como exento de este requerimiento de búsqueda de trabajo por el Departamento de Trabajo. Mis actividades deben incluir al menos una actividad de las actividades del 1 al 5 como se indica en el Manual de Información de los Reclamantes del Seguro por Desempleo. Si recibo una solicitud de presentar mi Registro de Búsqueda de Empleo al Departamento de Trabajo, y no respondo a esta petición, mis beneficios podrán ser detenidos.

Mediante este reclamo, yo certifico que he cumplido con los requisitos de búsqueda de trabajo en la semana que estoy reclamando. También certifico que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas, y se podrán usar en una audiencia de mi reclamo. Además certifico que yo no estoy reclamando beneficios durante un período de tiempo que estaba fuera de los Estados Unidos, o fuera de un territorio de los EE.UU. o Canadá, y entiendo que la ley provee multas por hacer declaraciones falsas.

Certificar Reclamo



- Por último, se le llevará a una página de confirmación que se puede imprimir para sus registros.
- Su certificación se procesará. **Es muy importante completar esta certificación para cada semana que reciba seguro de desempleo.**
- Esta página también le ofrece la opción de registrarse para el depósito directo, obtener ayuda para buscar empleo y revisar sus beneficios.



Beneficios del Seguro por Desempleo en Internet

Página de Confirmación para el #SS: XXX-XX-7966

Print

Reclamo completo

- Su reclamo para la semana de 5/25/2020-5/31/2020 será procesado.

Información importante

- Usted ha completado su certificación semanal.

Opción de Depósito Directo

Usted puede optar por que sus beneficios semanales se depositen directamente en su cuenta de cheques. Usted deberá tener un cheque a la mano para poder entrar el número de ruta bancaria y el número de cuenta de cheques. Si usted ya está inscrito, pero desea cancelar el depósito directo o cambiar su información de cuenta en este momento, vea más abajo.

Una vez usted se haya inscrito para depósito directo y su información bancaria se haya verificado, usted no tendrá que reinscribirse cada vez que reclame beneficios. Usted sólo tendrá que reinscribirse si su información bancaria ha cambiado.

Es importante que usted **imprima** una copia de la página titulada "Revisión de Información de Depósito Directo" antes de finalizar su información, ya que ésta será su única prueba de la información de cuenta provista por usted. Usted necesitará esta información en caso de que haya algún error en su información de cuenta de cheques.

Una vez se reciba su información de cuenta, sea para inscribirse para depósito directo o para cambiar su información de cuenta actual, habrá que esperar aproximadamente 5 días laborales antes de poder enviar sus beneficios electrónicamente a su cuenta de cheques. Si usted ya tiene una tarjeta de débito Key2Benefits, sus beneficios semanales serán transferidos a su Tarjeta durante este período. Una vez se establezca el depósito directo, los beneficios serán depositados en su cuenta de cheques, usualmente dentro de tres días laborales después de que usted reclame sus beneficios semanales.

Usted puede inscribirse para depósito directo, cancelar el depósito directo, o cambiar su información de cuenta de cheques en Depósito Directo.

Depósito Directo

Encuentre trabajo

Dele una mirada a nuestra "Zona de Trabajos" (JobZone) donde puede averiguar acerca diferentes ocupaciones, además puede colocar su resumen personalizado, y también puede utilizar la herramienta "JobZone" "Registro de Búsqueda de Trabajo" que mantendrá una lista de sus actividades de búsqueda de empleo. (Esto enlazará directamente con la aplicación ?JobZone? Registro de Búsqueda de Empleos donde los reclamantes podrán registrar sus actividades de búsqueda de trabajo.)

Otros programas que ofrece el estado de New York

Averigue sobre otros programas y servicios que ofrece el estado de New York en [myBenefits](http://www.mybenefits.ny.gov) (www.mybenefits.ny.gov). myBenefits es una herramineta disponible en Internet donde cualquier persona puede rápidamente y confidencialmente cotejar su elegibilidad para una serie de apoyos laborales y otros beneficios. Al contestar preguntas sencillas, las personas en el estado de New York pueden averiguar si califican para beneficios tales como ayuda para nutrición, varios créditos de impuestos, y el Programa de Ayuda de Energía en el Hogar.

Revise Su Historial de Pagos

Salir



Gracias a LSNYC y otras organizaciones de servicios legales que recopilaron mucha de la información incluido en esta guía.